

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA RECONOCER LA PRODUCTIVIDAD MOSTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que durante el año 2009, la carga de trabajo atendida por los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, observó un incremento considerable respecto al año anterior.

SEGUNDO.- Que durante el ejercicio fiscal 2009, el Presupuesto de Egresos del Instituto fue administrado bajo los criterios de racionalidad, disciplina y transparencia, permitiendo generar un remanente en el renglón del gasto corriente.

TERCERO.- Que no obstante el incremento observado y tomando en cuenta que la plantilla laboral permaneció sin movimientos, al igual que el sueldo otorgado a quienes trabajan en el Instituto, cada una de las acciones en materia de difusión, capacitación orientación y sustanciación, que son las atribuciones básicas que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, fueron cumplidas con eficacia y

PL



[Handwritten signature]

eficiencia por los servidores públicos del mismo, atendiendo la responsabilidad inherente a su cargo.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, los Comisionados integrantes de este Pleno, consideran conducente aprobar un estímulo económico a quienes trabajan en el Instituto, como reconocimiento a su desempeño y a la productividad mostrada en el ejercicio de su función, dicho monto es aplicado de los ahorros generados en el gasto corriente.

En base a lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO ap/06/02/12/09

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 inciso l) y 69 inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y, respetando el principio de legalidad de los actos de este Instituto, se autoriza otorgar un estímulo a productividad para los servidores públicos que laboran en él.

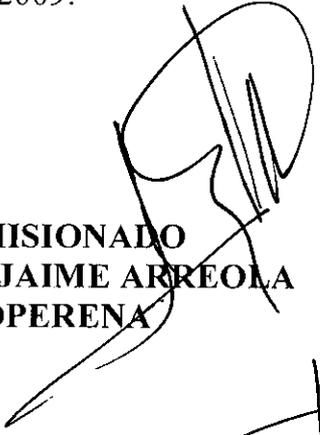
ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 inciso l) y 69 inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se autoriza ejercer una partida presupuestal con el propósito de sufragar las erogaciones tendientes a fomentar la sana convivencia del personal, así como fortalecer el desarrollo armónico de sus relaciones internas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2009.



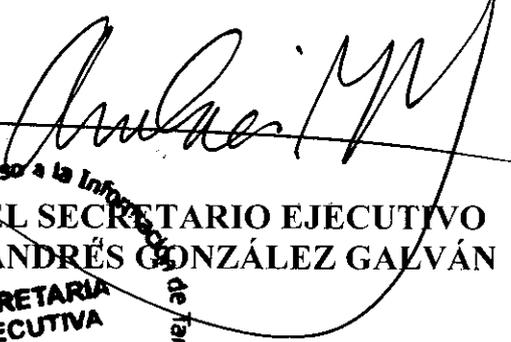
**COMISIONADO
ROBERTO JAIME ARREOLA
LOPERENA**



**COMISIONADA
ROSALINDA SALINAS
TREVINO**

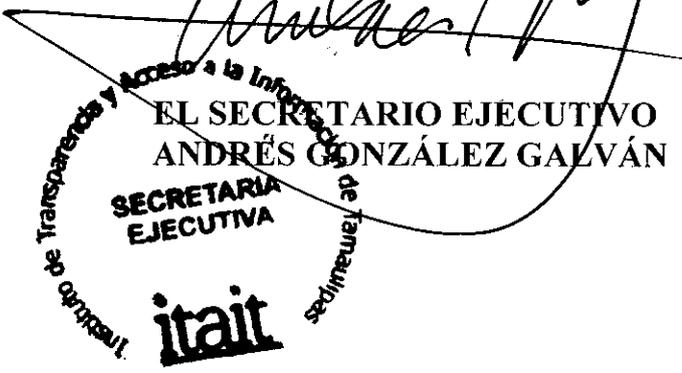


**COMISIONADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**

**SECRETARIA
EJECUTIVA**



itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA EL AÑO 2009, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2009.